



SALTA, 25 NOV 2025

RESOLUCION F.I.

559 – D – 2025

Expte. Nº 05/2025

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Escuela de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, en el período entre el 1º de Enero al 21 de Noviembre del presente año, a fin de propiciar el normal

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras.

Que se utilizaron los fondos destinados para atender los gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 16.

Que los comprobantes presentados, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado los gastos efectuados que fueron necesarios para el funcionamiento de las cátedras dependientes de la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en el lapso entre el 1º de Enero y el 21 de Noviembre año 2025, por la suma total de \$ 468.885,39 (Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

Expte. Nº 05/2025

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 468.885,39 (Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS), al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, especificados en los INOP: 208/25 – 247/25 - 248/25 – 250/25 – 251/25 – 348/25 – 475/25 -497/25 -504/2 y 551/25, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 17.800,00
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	\$ 18.000,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	\$ 44.000,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	\$ 41.649,15
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 308.436,24
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 39.000,00
TOTAL INCISO 2		\$ 468.885,39
TOTAL DE GTOS ESCUELA DE ING. ELECTROMECANICA		<u>\$ 468.885,39</u>

Pesos: **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS.**

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a sus efectos.

RESOLUCION F.I.

559 – D – 2025



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa